Seguro de Cancelación de Viaje

A través de este beneficio usted, y/o cualquier otra persona a la que le haya comprado un pasaje con la tarjeta Visa elegible estará cubierto hasta el Monto del beneficio por los gastos de viaje y alojamiento que pagó con su tarjeta Visa elegible, si un Viaje Cubierto se cancela entre la fecha de pago de los gastos de viaje o alojamiento y la fecha de inicio del viaje, en caso de:

1. Enfermedad grave o accidente que impida el inicio del viaje, así como la muerte súbita por el asegurado, compañero de viaje o un familiar inmediato, antes del comienzo del viaje.
2. Pérdida grave en el hogar o negocio propiedad del asegurado debido a un incendio, explosión o inundación que hace que la propiedad sea inhabitable, así como robo mediante el uso de la fuerza desde el exterior hacia el interior de la propiedad, en el que haya rastros o rastros visibles de dicho evento y daño material a la propiedad como resultado del uso de la fuerza utilizada en el robo propiamente dicho.
3. Complicaciones del embarazo suficientes para el asegurado o el cónyuge que ponen en peligro la salud o la vida de los involucrados.
4. Citación inesperada para servir como o testigo ante un tribunal civil, familiar, laboral o penal.
5. En caso de que el asegurado presente o reciba una demanda de separación o divorcio que exija la presencia del asegurado en audiencias judiciales.
6. Pérdida inesperada del empleo del Asegurado si es despedido involuntariamente por causas ajenas siempre y cuando haya sido un empleado activo del mismo empleador durante al menos un año. La fecha de terminación debe haber ocurrido después de la fecha de compra del Viaje Cubierto. Esta disposición no aplica a empleos temporales, contratistas independientes o personas independientes.
7. Pérdida de los documentos de identificación del asegurado debido a un asalto o robo, y en caso casos no sea posible reemplazarlos para realizar el viaje.
8. Exigencia formal de unirse a las fuerzas armadas del país.

¿Qué necesito para estar cubierto?

Debe poseer una tarjeta Visa válida y activa y usarla para pagar la(s) tarifa(s) de viaje completa(s) del pasajero protegido de que los gastos no son reembolsables de ninguna otra fuente. La cobertura es exceso a cualquier otro seguro válido y cobrable.

Definiciones pertinentes

Programa de Recompensas Visa: Todos los viajeros frecuentes, las recompensas y los beneficios de viajeros frecuentes comunes complementarios están cubiertos si hay impuestos o tarifas asociadas con la emisión del boleto y se cargan en su tarjetahabiente Visa elegible. Si no hay impuestos o tarifas, o si se paga con puntos de recompensa, solo se cubren los boletos gerados como resultado directo de los cargos realizados con una tarjeta Visa elegible. El boleto adquirido con una carta para premiar o de premio de adquirirlo en el programa de lealtad se generaron mediante el uso de la tarjeta Visa cubierta por el seguro.

Transportista Común: Cualquier transporte motorizado terrestre, acuático o aéreo con licencia comercial, operado por una organización y con licencia para el transporte de pasajeros, operado por un operador de transporte o un individuo bajo contrato; el transportista común no incluye líneas de cruceros, sin embargo, los barcos de crucero sí están cubiertos por este beneficio.

Viaje Cubierto: Un viaje internacional o nacional (donde corresponda), independientemente de la duración, en el que se haya pagado la tarifa completa del Asegurado a un Transportista Común con la tarjeta Visa válida y/o a través del Programa de Recompensas Visa.

¿Qué no está cubierto?

1. Cualquier pérdida que no pueda ser justificada presentando documentos que certifiquen el motivo de la cancelación.
2. Cualquier cantidad de gastos del asegurado puede ser comprendido por un tercero, esta exclusión no se aplicará a los impuestos aéreos, a menos que hayan sido reembolsados de ningún otro proveedor.
3. Cualquier accidente, lesión corporal accidental o pérdida causada por, o derivada de, directa o indirectamente, la comisión o intento de comisión de cualquier acto ilegal que incluye, entre otros, cualquier delito grave.
4. Cualquier incidente o hecho en el que o bien haya sido una violación de cualquier ley o reglamento de sanciones.
5. Cualquiera: a) su pago de residencia ha impuesto sanciones comerciales o económicas que prohíben el seguro de accidentes, lesiones corporales accidentales o pérdidas; o b) existe cualquier otra prohibición legal contra el seguro de accidentes, lesiones corporales accidentales o pérdidas; derivadas de hostilidades de cualquier tipo, incluidas, entre otras, guerras, insurrección, revolución, actos de actividades terroristas, desastres naturales, epidemias, huelgas o disputas laborales que existían o de las cuales se haya dado una advertencia anticipada antes de la fecha en que se reservó un viaje cubierto.

Monto del beneficio

Para usted, su cónyuge e hijos: la cobertura aplica hasta un monto máximo según su tipo de tarjeta, como se establece en las tablas a continuación.

Beneficio Opcional FirstBank

Visa Infinite*	• Hasta USD 2,500 por persona

*Este beneficio no aplica para tarjetas elegibles Visa Infinite emitidas en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos para los clientes con tarjetas elegibles en su billetera del Banco Popular.

¿Cómo se reporta un reclamo?

El Titular de la Tarjeta o el beneficiario puede abrir un reclamo a través del Portal de Beneficios de Visa en el siguiente enlace: www.visa.com/portalbeneficios

a. Una vez en la página de inicio del Portal de Beneficios, haga clic en **"Login"** (Iniciar sesión) o **"Enroll"** (Inscríbase).
b. Haga clic en **"Claims"** (Reclamos).
c. Haga clic en **"Create Claim"** (Crear reclamo).
d. Elija un producto de Visa.
e. Elija el beneficio que necesita para presentar un Reclamo y acepte todos los términos y condiciones.
f. Complete toda la información solicitada y haga clic en **"Save"** (Guardar). Este paso crea el número de caso del reclamo.
g. Adjunte todos los documentos necesarios.
h. Haga clic en **"Submit"** (Enviar).

En caso de que tenga dudas o preguntas en cualquier etapa del proceso, por favor contáctenos por Chat.

Documentación de reclamos

1. Copia del estado de cuenta de la tarjeta Visa que muestra el cargo total por los gastos de viaje y alojamiento.
2. Una copia del boleto de la compañía de transporte común como prueba de que la tarifa de viaje completa ha sido cargada a su tarjeta Visa.
3. Justificación de los gastos de viaje y alojamiento relacionados con viajes cubiertos, no reembolsables, prepagados, cargados a su tarjeta Visa válida.
4. Boleto original del Transportista Común.
5. Justificación de la causa de la cancelación.
   - Documentación de fuente independiente que incluye, entre otros, un informe médico original y/o documentos oficiales otra entidad oficial que detalle el motivo de la cancelación o demora.
6. Formulario de transferencia.
7. Copia del documento nacional de identificación.
8. Es posible que se requiera información adicional.

Notas

- El Titular de la tarjeta debe informar cualquier reclamo dentro de los 90 días posteriores al incidente.
- El Titular de la tarjeta es la única persona autorizada para abrir un reclamo. Si necesita reportar un reclamo o tiene alguna pregunta acerca de este programa, comuníquese al administrador de beneficios, las 24 horas del día, los 365 días del año llamando al número de servicio al cliente que se encuentra al reverso de su tarjeta Visa.

Los pagos de indemnización o reembolsos se realizarán en moneda nacional en una sola cuota, utilizando el tipo de cambio indicado en el extracto de la tarjeta de crédito del Titular del Producto, como prueba de gastos o compra, si corresponde. De lo contrario, el tipo de cambio se aplicará según lo divulgado por el Banco Central o entidad correspondiente, en la fecha en que la Persona Asegurada realizó el pago al proveedor de servicio o realizó su compra en efectivo.

Si el tarjetahabiente hace algún reclamo sabiendo que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, pierde su derecho a todos los beneficios de este programa y al pago de algún reclamo hecho en esta póliza.

Exclusiones generales

1. Suicidio, intento de suicidio o lesión intencionalmente auto infligida;
2. Enfermedad a menos que esté específicamente cubierta en la Póliza o Beneficio;
3. Anomalías congénitas y condiciones que surgen o resultan de esa condición;
4. Cirugía cosmética o plástica electiva a menos que sea medicalmente necesario como resultado de una lesión o accidente;
5. Pérdidas causadas por actos de guerra, ya sea total o parcialmente por tratamiento médico o quirúrgico, excepto que sea necesario inmediato como resultado de una lesión o accidente;
6. Infección bacteriana, excepto infección bacteriana de una lesión, o excepto infección bacteriana que ocurra como resultado de una sustancia contaminada por bacterias;
7. Cualquier reclamo que ocurra como resultado de Guerra, guerra civil, insurrección, revolución, poder usurpado o acción tomada por la autoridad gubernamental para obstaculizar, combatir o defender contra tal acuerdo;
8. Cualquier reclamo que ocurra como resultado de la participación en el servicio militar, ya sea voluntario o de cualquier otro;
9. Accidente que ocurre mientras un pasajero está en, o operando o aprendiendo a operar, cualquier aeronave que no sea la tripulación de cualquier aeronave; excepto lo dispuesto en la póliza;
10. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en cualquier deporte de aventura o deportes de aventura o intervención en cualquier deporte de contacto corporal;
11. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en concursos de velocidad usando un vehículo motorizado o bicicleta; en paracaidismo; ski delta, salto en bungee, ski, snowboard, montañismo, o montañismo se conduce una motocicleta (más de 100 cc);
12. Accidente o reclamo que ocurra bajo la influencia de drogas, alcohol u otras sustancias intoxicantes, a menos que se tome por orden médica y tomado según la prescripción;
13. Depresión, ansiedad, trastorno mental o nervioso o cuas de demencia;
14. Un asegurado que viaja en contra del consejo de un médico;
15. Lesión a la cual una persona contribuyó por su negligencia o intento de cometer, un acto ilegal por o en nombre del Asegurado o sus beneficiarios;
16. El uso, liberación o escape de materiales nucleares que directa o indirectamente resulten en fisión nuclear, fusión, contaminación radioactiva; o la dispersión, liberación o aplicación de materiales biológicos o químicos patógenos o venenosos.
17. Cualquier gasto cubierto bajo cualquier póliza de compensación laboral o responsabilidad del empleador.
18. Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que expondría a las Compañías miembros de ASG Insurance y/o al Reasegurador correspondiente, si corresponde, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación de sanciones.

Disposiciones generales del programa

La descripción de la cobertura que aparece en el contrato de seguro o póliza y pretende ser una declaración general informativa de la cobertura disponible por Visa International Service Association en toda la región de América Latina y el Caribe, que ha sido actualizada en Enero de 2021. Los tarjetahabientes deben consultar con banco emisor de su tarjeta para que verifique las coberturas que aplican a su tarjeta Visa. Estos beneficios están disponibles para las tarjetas Visa con operación de uso internacional. Esta política está enmendada en las siguientes fechas: Enero de 2021.

La cobertura de seguro está suscrita por compañías aprobadas miembros de ASG Insurance Company y/o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) emitida(s) con el Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Visa International Service Association en Miami, FL, EE. UU. En caso de cualquier discrepancia entre la descripción del programa y la(s) Póliza(s) Maestra y, prevalecerá la que aparezca en la póliza.

Tal seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones. ASI y/o el Reasegurador correspondiente, si aplica, en el caso, no será responsable de proporcionar ninguna cobertura o hacer ningún pago de conformidad con estos beneficios que surjan de o relacionados con sanciones como, entre otras, las sanciones administradas y aplicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que expondría a ASI, y / o a cualquier Reasegurador correspondiente o su compañía matriz o su entidad controladora, a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Tenga en cuenta que los beneficios descritos en este documento no se aplican a las tarjetas emitidas por Bancos en Brasil. Para tarjetas Visa emitidas por emisores de América Latina y el Caribe consulte con su banco emisor para verificar que la cobertura se aplique a su tarjeta Visa.

La información contenida en este documento está publicada únicamente con fines informativos. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier programa o beneficio de seguro disponibles por, o para, o emitidos a Visa International Service Association

Priority Pass

Priority Pass™ es el programa mundial de aeropuertos de acceso a salas VIP de los principales aeropuertos de cada región del mundo.

¿Qué es el programa Priority Pass?

Tener una membresía Priority Pass brinda a los viajeros acceso a salas VIP de los aeropuertos, independientemente del destino donde viajen o de la aerolínea o clase en la que vuelen. El programa resulta atractivo para los viajeros que desean escapar de las áreas de embarque bulliciosas y congestionadas, sin tener que lidiar con restricciones de acceso basadas en la aerolínea o clase de vuelo, especialmente, o para los viajeros que no tienen acceso a las salas VIP en Estados Unidos, normalmente reservadas exclusivamente para los socios de los programas de salas VIP de las aerolíneas.

La red de salas de programa Priority Pass brinda acceso a más de 700 salas VIP de aeropuertos participantes en más de 400 aeropuertos en 120 países. Por consiguiente, los tarjetahabientes de Priority Pass pueden aprovechar un lugar productivo y tranquilo donde puedan trabajar o descansar durante sus viajes de negocios o personales.

¿Cuáles son los beneficios para los tarjetahabientes?

Los tarjetahabientes VIP invitados a participar en el programa de Priority Pass suelen ser viajeros ávidos, que viajan frecuentemente a las diferentes esquinas del planeta. Con la membresía de Priority Pass, podrán disfrutar de los siguientes privilegios en todas partes del mundo*:

- La posibilidad de relajarse en más de 700 salas VIP de los aeropuertos en 400 ciudades en todo el mundo, y así que se este viajando por motivos de trabajo o de placer.
- Un lugar tranquilo y cómodo donde pueden esperar las vueltas, con refrescos y meriendas de pago.
- Todas las instalaciones y comodidades que necesitan para realizar actividades comerciales vitales y la mayoría de las salas ofrecen cortesías de conferencia súper modernos con conectividad gratuita a Internet.
- La oportunidad de entonar o calmar los nervios antes de un vuelo.
- La flexibilidad de elegir la aerolínea y la clase de vuelo que mejor se ajusten a su horario y presupuesto, con la tranquilidad de que no perderán el acceso a las salas.

*Los los servicios varían de acuerdo a la Sala VIP y según se describe en el directorio de Salas VIP participantes y sin cargo adicional para los miembros de Priority Pass.

¿Cómo es el proceso de visita a las salas VIP participantes?

Los tarjetahabientes de Priority Pass VIP disfrutan de los siguientes privilegios en todas partes del mundo:

1. Visitando el sitio web www.PriorityPass.com.
2. Mirando el directorio de salas VIP de Priority Pass impreso, o
   c. Consultando la aplicación Priority Pass para teléfonos inteligentes (iPhone, iPad, Android, BlackBerry).

Los tarjetahabientes visitan la sala VIP Priority Pass participante con el(los) Invitado(s) acompañante(s). (Nota: El número de acompañantes invitados es determinado por la aerolínea participante y se describe en el directorio impreso o en la página web www. prioritypass.com).

1. Los tarjetahabientes presentan su tarjeta válida de socio de Priority Pass en la recepción de la sala participante.
2. Las visitas de los tarjetahabientes e invitados se registran. El registro de la visita muestra el nombre del tarjetahabiente y su número de socio, así como la cantidad de invitados acompañantes registrados y el nombre y el lugar de la sala, la fecha de la visita. Se exigirá a los tarjetahabientes que firmen el comprobante de registro de visita.
3. El proceso para registrar las visitas de los tarjetahabientes en las salas VIP participantes varía; todo depende de si la sala tiene un lector electrónico en su lugar o no. Actualmente, la mayoría de las salas VIP participantes tienen lectores electrónicos no cobrarán al tarjetahabiente la visita - todos los cargos de las salas a la sala se cargan a la red de Priority Pass del proceso de facturación mensual sea aplicable, basado en la oferta de valor del banco emisor.
   a. En Estados Unidos, las salas VIP de los aeropuertos participantes utilizan los lectores electrónicos para registrar las visitas de los tarjetahabientes y socio firmo cuando llegan a la sala.
   b. Fuera de Estados Unidos, las salas VIP con lectores electrónicos pasan la tarjeta Priority Pass por un lector proporcionado por Priority Pass y registran manualmente la información de la tarjeta en el lector.
   c. Otras salas utilizan una máquina de impresión manual y los tarjetahabientes firman el comprobante.
4. Las salas VIP participantes reportan las visitas de los tarjetahabientes a Priority Pass cada mes.
   a. Las salas que cuentan con lectores electrónicos informan las visitas a semanalmente.
   b. Las salas que cuentan con máquinas de impresión manual informan las visitas mensualmente.
5. Priority Pass reporta mensualmente a Visa la actividad de visitas de los tarjetahabientes. A su vez, Visa carga la actividad de visitas de los tarjetahabientes a la red de Priority Pass del sistema Visa Net y el banco tiene la flexibilidad de facturar las visitas aplicables a sus tarjetahabientes.

¿Cómo funciona los reembolsos?

1. Las aliadas de Priority Pass deben renovarse automáticamente después de la fecha de vencimiento de la afiliación por 3 años o por el período aprobado por IFSA y Priority Pass, a menos que se notifique a Priority Pass lo contrario en el mercado.
2. Si el banco decide enviará no renovar el programa, el banco emisor tiene que comunicarse con Visa inmediatamente. El banco tendrá que enviar a Visa una lista de todos los tarjetahabientes afectados para que se envíe el aviso de vencimiento futura.

¿Cómo se procesan las tarjetas Priority Pass perdidas, robadas o canceladas?

1. Todas las tarjetas perdidas y robadas tienen que ser notificadas inmediatamente por el banco emisor a VISA, mediante la presentación del formulario correspondiente que refiere el número de la tarjeta de reemplazo emitida al socio. Visa enviará dicho reporte a Priority Pass para realizar los cambios en los sistemas internos.
2. Todas las tarjetas canceladas tienen que ser notificadas por el banco emisor a Visa, mediante la presentación del formulario correspondiente que refiere Priority Pass actualizará el sistema interno. Se recomienda al banco emisor pedirle a sus tarjetahabientes que devuelvan las tarjetas Priority Pass, ya que el banco sigue responsable de cualquier cargo que haya visita a sales VIP mientras la tarjeta cancelada.
3. Si el banco no informa las tarjetas canceladas, perdidas y robadas a Visa, el banco será responsable de los cargos que se apliquen contra la tarjeta de socio correspondiente.

¿Cuáles son las preguntas más frecuentes acerca del programa Priority Pass?

¿Cómo obtiene acceso un tarjetahabiente de Priority Pass a una de las salas VIP participantes?

Cuando un tarjetahabiente visita una sala, presenta su tarjeta de socio de Priority Pass, de color rojo y, en ocasiones, firma un recibo. Los socios de Priority Pass firman un registro de visita, que refleja la cantidad de sus invitados acompañantes, según corresponda. La sala VIP participante registra dicha identificación como parte de su afiliación a Priority Pass. Si el socio no tiene consigo su tarjeta de socio de Priority Pass, no se le permitirá entrar en la sala.

¿Cuál es la diferencia entre Priority Pass en cuanto a llevar invitados a una sala?

Los tarjetahabientes pueden llevar invitados a la sala VIP, tal como se describe en el directorio de salas VIP. Sujeto a la política del banco emisor, se cobrará una cuota por cada persona que se registre en la sala. La mayoría de las salas VIP permitirá cualquier cantidad de invitados, pero en el caso de las salas que impongan límites, los detalles aparecen en el directorio de salas VIP y pueden encontrarse también mediante la función de búsqueda de salas en la página web www.prioritypass.com. A los invitados se les cobra según corresponda. Cuando un tarjetahabiente llega a la sala, los invitados se registran en la sala. Si el socio no si algún invitado también está entrando en ese momento y es responsabilidad del tarjetahabiente asegurarse de que todos los invitados se registren. La cuota por visita a la sala VIP se cobrará más adelante, según corresponda y se indique en el material de referencia del banco.

Priority Pass

¿Cómo paga el tarjetahabiente las visitas de los invitados?

El banco emisor debe responder esta pregunta. Necesita decirse si y/o cómo se va a cobrar al tarjetahabiente.

¿Cuál es la política del programa Priority Pass en cuanto a llevar niños a una sala?

Muchas salas VIP permitirán la entrada de niños a la tarifa prevaleciente cobrada por invitados, sin embargo, en el caso de las salas que impongan límites, los detalles aparecen en el directorio de salas VIP y pueden encontrarse también mediante la función de búsqueda de salas en el sitio web.

¿Qué procedimientos debe seguir un tarjetahabiente de Priority Pass ya acompañado por su cónyuge (que también es tarjetahabiente) o por otro socio de Priority Pass al visitar juntos una sala VIP?

Los tarjetahabientes de Priority Pass tienen que su propia tarjeta individual – incluyendo los cónyuges. Por consiguiente, al entrar a la sala VIP cada tarjetahabiente individual tiene que mostrar su tarjeta y pueden tener acceso a la sala VIP. No se le cobrará como invitado cada persona registrada, según sea aplicable.

¿Cómo puede el tarjetahabiente obtener información sobre las salas VIP?

Existen muchos recursos a su disposición para obtener información fácilmente sobre las salas VIP:

1. Los tarjetahabientes pueden buscar información sobre las salas en el sitio web de Priority Pass: www.prioritypass.com
2. El Directorio de Salas VIP Priority Pass proporciona los detalles precisos de cómo encontrar una sala, con una lista completa de todas las instalaciones y comodidades que ofrece cada sala VIP, así como:
   - El programa Priority Pass ofrece una aplicación para teléfonos inteligentes (iPhone, Android, BlackBerry, iPad, Etc.) que puede descargarse gratis en la Tienda de Aplicaciones.
   - Si los tarjetahabientes tienen acceso móvil a Internet desde otros teléfonos, la información sobre las salas puede descargarse del sitio web móvil que puede encontrarse en www.prioritypass.com/mobile. Este sitio web compatible con los teléfonos inteligentes que ofrezcan la posibilidad de navegar por la web de manera rápida y fácil escribiendo simplemente el código de tres dígitos del aeropuerto (por ejemplo, SFO para el Aeropuerto Internacional de San Francisco).

El directorio de Priority Pass indica que una sala es "fundida" o "atrasada", ¿Qué significa esto?

Los términos "fundida" y "atrasada" se refieren a la ubicación de la sala en relación al centro de seguridad del aeropuerto. Lamblde se refiere a una sala ubicada antes de llegar al centro de seguridad del aeropuerto. Atrasada se refiere a una sala ubicada después del control de seguridad más cercano a la zona de embarque.

¿Puede otra persona utilizar VIP gratuitamente? ¿Cómo se da tarjetahabiente a tener acceso

1. La tarjeta de socio es válida solamente para el tarjetahabiente cuyo nombre aparece en la tarjeta.

¿Cómo se registran las visitas de los tarjetahabientes?

1. Los tarjetahabientes pueden llevar invitados a la sala participante de Priority Pass al mismo tiempo. Si no tiene, se utilizará una máquina impresora. Se le pedirá al tarjetahabiente que firme un registro de visita en el que se muestre el nombre del tarjetahabiente y su número de socio, así como la cantidad de invitados acompañantes registrados y el nombre y el lugar de la sala, la fecha de la visita. Se exigirá a los tarjetahabientes que firmen el comprobante de registro de visita.
2. El proceso para registrar las visitas de los tarjetahabientes en las salas VIP participantes varía; todo depende de si la sala tiene un lector electrónico en su lugar o no. Actualmente, la mayoría de las salas VIP participantes tienen lectores electrónicos no cobrarán al tarjetahabiente la visita - todos los cargos de las salas a la sala se cargan a la red de Priority Pass del proceso de facturación mensual sea aplicable, basado en la oferta de valor del banco emisor.
   a. En Estados Unidos, las salas VIP de los aeropuertos participantes utilizan los lectores electrónicos para registrar las visitas de los tarjetahabientes y socio firmo cuando llegan a la sala.
   b. Fuera de Estados Unidos, las salas VIP con lectores electrónicos pasan la tarjeta Priority Pass por un lector proporcionado por Priority Pass y registran manualmente la información de la tarjeta en el lector.
   c. Otras salas utilizan una máquina de impresión manual y los tarjetahabientes firman el comprobante.
3. Las salas VIP participantes reportan las visitas de los tarjetahabientes a Priority Pass cada mes.
   a. Las salas que cuentan con lectores electrónicos informan las visitas a semanalmente.
   b. Las salas que cuentan con máquinas de impresión manual informan las visitas mensualmente.
4. Priority Pass reporta mensualmente a Visa la actividad de visitas de los tarjetahabientes. A su vez, Visa carga la actividad de visitas de los tarjetahabientes a la red de Priority Pass del sistema Visa Net y el banco tiene la flexibilidad de facturar las visitas aplicables a sus tarjetahabientes.

¿Cómo funciona los reembolsos?

1. Las aliadas de Priority Pass deben renovarse automáticamente después de la fecha de vencimiento de la afiliación por 3 años o por el período aprobado por IFSA y Priority Pass, a menos que se notifique a Priority Pass lo contrario en el mercado.
2. Si el banco decide enviará no renovar el programa, el banco emisor tiene que comunicarse con Visa inmediatamente. El banco tendrá que enviar a Visa una lista de todos los tarjetahabientes afectados para que se envíe el aviso de vencimiento futura.

¿Cómo se procesan las tarjetas Priority Pass perdidas, robadas o canceladas?

1. Todas las tarjetas perdidas y robadas tienen que ser notificadas inmediatamente por el banco emisor a VISA, mediante la presentación del formulario correspondiente que refiere el número de la tarjeta de reemplazo emitida al socio. Visa enviará dicho reporte a Priority Pass para realizar los cambios en los sistemas internos.
2. Todas las tarjetas canceladas tienen que ser notificadas por el banco emisor a Visa, mediante la presentación del formulario correspondiente que refiere Priority Pass actualizará el sistema interno. Se recomienda al banco emisor pedirle a sus tarjetahabientes que devuelvan las tarjetas Priority Pass, ya que el banco sigue responsable de cualquier cargo que haya visita a sales VIP mientras la tarjeta cancelada.
3. Si el banco no informa las tarjetas canceladas, perdidas y robadas a Visa, el banco será responsable de los cargos que se apliquen contra la tarjeta de socio correspondiente.

¿Cuáles son las preguntas más frecuentes acerca del programa Priority Pass?

¿Cómo obtiene acceso un tarjetahabiente de Priority Pass a una de las salas VIP participantes?

Cuando un tarjetahabiente visita una sala, presenta su tarjeta de socio de Priority Pass, de color rojo y, en ocasiones, firma un recibo. Los socios de Priority Pass firman un registro de visita, que refleja la cantidad de sus invitados acompañantes, según corresponda. La sala VIP participante registra dicha identificación como parte de su afiliación a Priority Pass. Si el socio no tiene consigo su tarjeta de socio de Priority Pass, no se le permitirá entrar en la sala.

¿Cuál es la diferencia entre Priority Pass en cuanto a llevar invitados a una sala?

Los tarjetahabientes pueden llevar invitados a la sala VIP, tal como se describe en el directorio de salas VIP. Sujeto a la política del banco emisor, se cobrará una cuota por cada persona que se registre en la sala. La mayoría de las salas VIP permitirá cualquier cantidad de invitados, pero en el caso de las salas que impongan límites, los detalles aparecen en el directorio de salas VIP y pueden encontrarse también mediante la función de búsqueda de salas en la página web www.prioritypass.com. A los invitados se les cobra según corresponda. Cuando un tarjetahabiente llega a la sala, los invitados se registran en la sala. Si el socio no si algún invitado también está entrando en ese momento y es responsabilidad del tarjetahabiente asegurarse de que todos los invitados se registren. La cuota por visita a la sala VIP se cobrará más adelante, según corresponda y se indique en el material de referencia del banco.

Priority Pass

¿Cómo paga el tarjetahabiente las visitas de los invitados?

El banco emisor debe responder esta pregunta. Necesita decirse si y/o cómo se va a cobrar al tarjetahabiente.

¿Cuál es la política del programa Priority Pass en cuanto a llevar niños a una sala?

Muchas salas VIP permitirán la entrada de niños a la tarifa prevaleciente cobrada por invitados, sin embargo, en el caso de las salas que impongan límites, los detalles aparecen en el directorio de salas VIP y pueden encontrarse también mediante la función de búsqueda de salas en el sitio web.

¿Qué procedimientos debe seguir un tarjetahabiente de Priority Pass ya acompañado por su cónyuge (que también es tarjetahabiente) o por otro socio de Priority Pass al visitar juntos una sala VIP?

Los tarjetahabientes de Priority Pass tienen que su propia tarjeta individual – incluyendo los cónyuges. Por consiguiente, al entrar a la sala VIP cada tarjetahabiente individual tiene que mostrar su tarjeta y pueden tener acceso a la sala VIP. No se le cobrará como invitado cada persona registrada, según sea aplicable.

¿Cómo puede el tarjetahabiente obtener información sobre las salas VIP?

Existen muchos recursos a su disposición para obtener información fácilmente sobre las salas VIP:

1. Los tarjetahabientes pueden buscar información sobre las salas en el sitio web de Priority Pass: www.prioritypass.com
2. El Directorio de Salas VIP Priority Pass proporciona los detalles precisos de cómo encontrar una sala, con una lista completa de todas las instalaciones y comodidades que ofrece cada sala VIP, así como:
   - El programa Priority Pass ofrece una aplicación para teléfonos inteligentes (iPhone, Android, BlackBerry, iPad, Etc.) que puede descargarse gratis en la Tienda de Aplicaciones.
   - Si los tarjetahabientes tienen acceso móvil a Internet desde otros teléfonos, la información sobre las salas puede descargarse del sitio web móvil que puede encontrarse en www.prioritypass.com/mobile. Este sitio web compatible con los teléfonos inteligentes que ofrezcan la posibilidad de navegar por la web de manera rápida y fácil escribiendo simplemente el código de tres dígitos del aeropuerto (por ejemplo, SFO para el Aeropuerto Internacional de San Francisco).

El directorio de Priority Pass indica que una sala es "fundida" o "atrasada", ¿Qué significa esto?

Los términos "fundida" y "atrasada" se refieren a la ubicación de la sala en relación al centro de seguridad del aeropuerto. Lamblde se refiere a una sala ubicada antes de llegar al centro de seguridad del aeropuerto. Atrasada se refiere a una sala ubicada después del control de seguridad más cercano a la zona de embarque.

¿Puede otra persona utilizar VIP gratuitamente? ¿Cómo se da tarjetahabiente a tener acceso

1. La tarjeta de socio es válida solamente para el tarjetahabiente cuyo nombre aparece en la tarjeta.

¿Cómo se registran las visitas de los tarjetahabientes?

1. Los tarjetahabientes pueden llevar invitados a la sala participante de Priority Pass al mismo tiempo. Si no tiene, se utilizará una máquina impresora. Se le pedirá al tarjetahabiente que firme un registro de visita en el que se muestre el nombre del tarjetahabiente y su número de socio, así como la cantidad de invitados acompañantes registrados y el nombre y el lugar de la sala, la fecha de la visita. Se exigirá a los tarjetahabientes que firmen el comprobante de registro de visita.
2. El proceso para registrar las visitas de los tarjetahabientes en las salas VIP participantes varía; todo depende de si la sala tiene un lector electrónico en su lugar o no. Actualmente, la mayoría de las salas VIP participantes tienen lectores electrónicos no cobrarán al tarjetahabiente la visita - todos los cargos de las salas a la sala se cargan a la red de Priority Pass del proceso de facturación mensual sea aplicable, basado en la oferta de valor del banco emisor.
   a. En Estados Unidos, las salas VIP de los aeropuertos participantes utilizan los lectores electrónicos para registrar las visitas de los tarjetahabientes y socio firmo cuando llegan a la sala.
   b. Fuera de Estados Unidos, las salas VIP con lectores electrónicos pasan la tarjeta Priority Pass por un lector proporcionado por Priority Pass y registran manualmente la información de la tarjeta en el lector.
   c. Otras salas utilizan una máquina de impresión manual y los tarjetahabientes firman el comprobante.
3. Las salas VIP participantes reportan las visitas de los tarjetahabientes a Priority Pass cada mes.
   a. Las salas que cuentan con lectores electrónicos informan las visitas a semanalmente.
   b. Las salas que cuentan con máquinas de impresión manual informan las visitas mensualmente.
4. Priority Pass reporta mensualmente a Visa la actividad de visitas de los tarjetahabientes. A su vez, Visa carga la actividad de visitas de los tarjetahabientes a la red de Priority Pass del sistema Visa Net y el banco tiene la flexibilidad de facturar las visitas aplicables a sus tarjetahabientes.

¿Cómo funciona los reembolsos?

1. Las aliadas de Priority Pass deben renovarse automáticamente después de la fecha de vencimiento de la afiliación por 3 años o por el período aprobado por IFSA y Priority Pass, a menos que se notifique a Priority Pass lo contrario en el mercado.
2. Si el banco decide enviará no renovar el programa, el banco emisor tiene que comunicarse con Visa inmediatamente. El banco tendrá que enviar a Visa una lista de todos los tarjetahabientes afectados para que se envíe el aviso de vencimiento futura.

¿Cómo se procesan las tarjetas Priority Pass perdidas, robadas o canceladas?

1. Todas las tarjetas perdidas y robadas tienen que ser notificadas inmediatamente por el banco emisor a VISA, mediante la presentación del formulario correspondiente que refiere el número de la tarjeta de reemplazo emitida al socio. Visa enviará dicho reporte a Priority Pass para realizar los cambios en los sistemas internos.
2. Todas las tarjetas canceladas tienen que ser notificadas por el banco emisor a Visa, mediante la presentación del formulario correspondiente que refiere Priority Pass actualizará el sistema interno. Se recomienda al banco emisor pedirle a sus tarjetahabientes que devuelvan las tarjetas Priority Pass, ya que el banco sigue responsable de cualquier cargo que haya visita a sales VIP mientras la tarjeta cancelada.
3. Si el banco no informa las tarjetas canceladas, perdidas y robadas a Visa, el banco será responsable de los cargos que se apliquen contra la tarjeta de socio correspondiente.

¿Cuáles son las preguntas más frecuentes acerca del programa Priority Pass?

¿Cómo obtiene acceso un tarjetahabiente de Priority Pass a una de las salas VIP participantes?

Cuando un tarjetahabiente visita una sala, presenta su tarjeta de socio de Priority Pass, de color rojo y, en ocasiones, firma un recibo. Los socios de Priority Pass firman un registro de visita, que refleja la cantidad de sus invitados acompañantes, según corresponda. La sala VIP participante registra dicha identificación como parte de su afiliación a Priority Pass. Si el socio no tiene consigo su tarjeta de socio de Priority Pass, no se le permitirá entrar en la sala.

¿Cuál es la diferencia entre Priority Pass en cuanto a llevar invitados a una sala?

Los tarjetahabientes pueden llevar invitados a la sala VIP, tal como se describe en el directorio de salas VIP. Sujeto a la política del banco emisor, se cobrará una cuota por cada persona que se registre en la sala. La mayoría de las salas VIP permitirá cualquier cantidad de invitados, pero en el caso de las salas que impongan límites, los detalles aparecen en el directorio de salas VIP y pueden encontrarse también mediante la función de búsqueda de salas en la página web www.prioritypass.com. A los invitados se les cobra según corresponda. Cuando un tarjetahabiente llega a la sala, los invitados se registran en la sala. Si el socio no si algún invitado también está entrando en ese momento y es responsabilidad del tarjetahabiente asegurarse de que todos los invitados se registren. La cuota por visita a la sala VIP se cobrará más adelante, según corresponda y se indique en el material de referencia del banco.

Visa Airport Companion

Términos y Condiciones de Visa Airport Companion Servicio ofrecido por DragonPass

1 GENERALIDADES

1.1 Bienvenido a la página de Términos y Servicios de DragonPass International Ltd ("DragonPass").

1.2 Los servicios (Tal como se define más adelante) que son proporcionados por DragonPass International Ltd, con domicilio social en 173a Ashley Road, Hale, Altrincham, Cheshire WA15 9SQ, Reino Unido.

1.3 Al leer estos Términos y Servicios, tenga en cuenta que los términos usted(es), tu, su, o, ("Usuario(s)" se refiere a la(s) persona(s) nombrada(s) en la(s) Tarjeta(s). Los términos "nosotros", "nuestro" y "DragonPass" se refieren a DragonPass International Ltd y a sus sucesores y cesionarios. Si usted está usando este servicio, será considerado como el Miembro de DragonPass.

1.4 Que nuestros Servicios, usted está aceptando estos Términos. Revisalos bien antes de usarlos.

Visa Airport Companion (Cont.)

(a) **Tarjeta Elegible** significa una tarjeta válida Visa Platinum®, Visa Signature® o Visa Infinite® emitida por los emisores participantes en el programa, tal como se refiere a los Usuarios en la App.

(b) **Acceso a Salas VIP** significa servicios de esta categoría prestados en aeropuertos y estaciones ferroviarias, que incluyen –pero no se limitan a– comidas y bebidas, acceso a Internet, periódicos y revistas, y uso de espacios VIP.

(c) **Ofertas de terceros** se refiere a aquellas ofertas facilitadas por Visa International Services Association o cualquiera de sus filiales ("Visa"). Sólo como (pero sin limitarse a) descuentos en servicios de tarifa, consulte, directamente (Wi-Fi), compensación de vuelo, emultura de equipajes, Mr. & Mrs. Smith y Consejería; en las cuales DragonPass pudiera proveer un enlace desde

Seguro de Alquiler de Vehículos (Cont.)

La cobertura de seguro está suscrita por compañías aprobadas miembros de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) registrada(s) con el Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Visa International Service Association. En caso de cualquier discrepancia entre la descripción del programa y la(s) Póliza(s) Maestra y, prevaleció la que aparezca en la póliza.

Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones. AIG, y/ o cualquier Reaseguradora correspondiente, se ser el caso, no será responsable de proporcionar ninguna cobertura o hacer ningún pago de acuerdo con estos beneficios si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones como, entre otras, las sanciones administradas y aplicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que expondría a AIG, y/ o a cualquier Reasegurador correspondiente si corresponde, a su compañía matriz o su entidad controladora, a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Tenga en cuenta que los beneficios descritos en este documento no se aplican a las tarjetas emitidas por Bancos en Brasil. Para tarjetas Visa emitidas por emisores de América Latina y el Caribe consulte con su banco emisor para verificar que la cobertura se aplique a su tarjeta Visa.

La información contenida en este documento está publicada únicamente en el Idioma Inglés. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones o otras disposiciones de cualquier programa o beneficios de seguro provistos por, o para, o emitidos a Visa International Service Association.

Seguro de Accidentes en Viajes en Medio de Transporte

Los titulares de Tarjeta Visa, sus cónyuges e hijos* a cargo menores de 23 años de edad, tienen automáticamente cubierta alrededor del mundo por boletos corporativos comprados con dichas tarjetas que sean la causa exclusiva de muerte o de la pérdida de la vida o de algún miembro del cuerpo o sea durante el viaje o al abordar o descender de una aeronave comercial, una aeronave privada, un helicóptero, un vuelo regular programado, o transporte marítimo o terrestre operado por una empresa de transporte con licencia debidamente autorizada para transportar pasajeros, siempre que la tarifa de viaje haya sido abonada en su totalidad con la tarjeta Visa válida del titular.

*Hijos a cargo: El monto del beneficio está sujeto a las leyes locales.

** Territorios Regidos Regidos por leyes norteamericanas especificados en la CASC (Oficial Active Guide) o ABC World Airways Guide dentro de la(s) cuenta(s) de tarjeta(s) de crédito, incluyendo, a autoridad similar como medio de transporte, programas que son las actividades correspondientes del país donde se encuentra registrado. • Es asumido a delta autorizado, mantenido y pública Hoverlo y tarifas para el servicio de pasajeros entre puertos dentro de los Estados Unidos y Canadá (al 1-800-396-9668).

Los titulares de tarjetas Visa también tienen derecho a beneficios por esta cobertura al usar un medio de transporte, como por ejemplo ómnibus, autorizado a transportar pasajeros desde el avión de transporte comercial, si esto está incluido en el precio del boleto y si el aeropuerto ofrece este tipo de transporte dentro de sus instalaciones.

Todos los boletos de vuelos incurridos, de recompensa y de cortesía para viajes en Transportista Común tienen cobertura siempre y cuando los impuestos y/ o gastos relacionados con la prima de estos los boletos hayan sido abonados en su totalidad con una tarjeta Visa elegible. De no haber impuestos o gastos, o si los mismos son abonados con puntos de programas de recompensa, sólo los boletos obtenidos como resultado de cargos realizados con una tarjeta Visa elegible estarán cubiertos. El banco deberá enviar una carta garantizando que el uso puntos adquiridos en un programa de lealtad formal permite el uso de la tarjeta Visa cubierta por el seguro.

Si los titulares de tarjetas Visa también tienen derecho a beneficios con esta cobertura al usar un medio de transporte, como por ejemplo ómnibus, autorizado a transportar pasajeros desde el avión de transporte comercial, si esto está incluido en el precio del boleto y si el aeropuerto ofrece este tipo de transporte dentro de sus instalaciones.

Todos los boletos de vuelos incurridos, de recompensa y de cortesía para viajes en Transportista Común tienen cobertura siempre y cuando los impuestos y/ o gastos relacionados con la prima de estos los boletos hayan sido abonados en su totalidad con una tarjeta Visa elegible. De no haber impuestos o gastos, o si los mismos son abonados con puntos de programas de recompensa, sólo los boletos obtenidos como resultado de cargos realizados con una tarjeta Visa elegible estarán cubiertos. El banco deberá enviar una carta garantizando que el uso puntos adquiridos en un programa de lealtad formal permite el uso de la tarjeta Visa cubierta por el seguro.

Los titulares de tarjetas Visa, sus cónyuges e hijos* a cargo menores de 23 años de edad.

Cónyuge: Esposo o esposa o pareja de hecho del titular de la tarjeta según lo legislado o reglamentado por la ley local y que vive en la misma residencia que el titular de la tarjeta en el país de origen del titular de la tarjeta.

Programa de Recompensas Visa: Todos los viajes incurridos, los recompensas y los boletos de transportistas comunes complementarios estén cubiertos si hay impuestos o tarifas asociadas con la emisión del boleto y se cargan en su totalidad a una tarjeta Visa elegible. Si no hay impuestos o tarifas, o si se les paga con puntos de recompensa, solo se cubrirán los boletos ganados como resultado directo de cargos realizados con una tarjeta Visa elegible. Si un programa de lealtad que emplean una cuenta bancaria que los puntos adquiridos en el programa de lealtad se generaron mediante el uso de la tarjeta Visa cubierta por el seguro.

Transportista Común: Cualquier transporte motorizado terrestre, aéreo o aéreo con licencia comercial, operado por una organización y con licencia para el transporte de pasajeros con tarifas y operado por un empleado o un individuo bajo contrato; el Transportista Común no incluye líneas de cruceros, sin embargo, las líneas de cruceros son un gasto elegible para el reembolso.

Viaje Cubierto: Un viaje internacional (donde corresponda), independientemente de su origen y destino, en el que se haya pagado la tarifa completa del Asegurado a un Transportista Común con la tarjeta Visa válida y a través del Programa de Recompensas Visa.

Este seguro no cubre:

1. Trauma emocional del asegurado, enfermedad mental o física, embarazo, parto o aborto, infección bacterial o viral (excepto por infección bacterial causada por el accidente o por el consumo accidental de una sustancia contaminada con bacterias) o cualquier disfunción psicológica.
2. Heridas sufridas por el asegurado durante un viaje en taxi, o al subir o bajar del mismo.

Monto del beneficio

Beneficio principal / Monto del beneficio

Una Infinito*	USD 1,500,000

*Aplica solo para tarjetas elegibles Visa Infinite emitidas en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Este beneficio aplica para Viajes Cubiertos comprados en su totalidad a partir del 1 de enero de 2021.

Seguro de Accidentes en Viajes en Medio de Transporte (Cont.)

Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que exponía a AIG, y / o a cualquier Reasegurador correspondiente si corresponde, a su compañía matriz o su entidad controladora, a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Tenga en cuenta que los beneficios descritos en este documento no se aplican a las tarjetas emitidas por Bancos en Brasil. Para tarjetas Visa emitidas por emisores de América Latina y el Caribe consulte con su banco emisor para verificar que la cobertura se aplique a su tarjeta Visa.

La información contenida en este documento está publicada únicamente en el Idioma Inglés. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones o otras disposiciones de cualquier programa o beneficios de seguro provistos por, o para, o emitidos a Visa International Service Association.

Visa Luxury Hotel Collection

Visa Luxury Hotel Collection es un programa de beneficios exclusivos en los más prestigiosos hoteles del mundo.

¿Qué es?

Visa Luxury Hotel Collection incluye hoteles reconocidos y lujosos como el Mandarin Oriental, The Ritz-Carlton y Four Seasons. Los hoteles participantes son seleccionados individualmente por Visa y evaluados anualmente bajo un minucioso criterio de calidad y servicio.

Desde los pequeños hoteles boutique hasta los grandes Hoteles reconocidos mundialmente hacen parte de esta exclusiva colección diseñada para el disfrute exclusivo de los tarjetahabientes Visa valor y experiencias inigualables.

¿Cuáles son los mejores beneficios exclusivos?

Visa Luxury Hotel Collection le ofrece a los portadores de las tarjetas Visa Platinum, Visa Signature y Visa Infinite el mas completo programa de beneficios en los mejores hoteles del mundo:

- Cama de Mejor Tarifa
- Upgrade de Habitación (basado en disponibilidad a la hora del check-in)
- Check-out extendido hasta las 3pm
- Desayuno continental
- Estatus de hubspot VIP
- USD 25 en papeles para comida/bebida (si el servicio está disponible)
- Acceso gratuito a Internet

Reservas a través de www.visaluxuryhotelcollection.com o a la Unidad de Servicio al Cliente de Visa Luxury Hotel Collection (Estados Unidos / Canadá al 1-800-396-9668 o desde cualquier otra parte del mundo +1-303-967-1098 (cargo revertido).

Visa Concierge

El servicio Visa Concierge se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año para asistir a los tarjetahabientes Visa en el envío de obsequios, entradas para espectáculos y eventos, y reservas de vuelos, reservaciones para obras de teatro y cualquier otra información o asistencia que el tarjetahabiente necesite para que su viaje de negocios o de cualquier lugar del mundo en que se encuentre. Ingresa a Visa concierge a través de www.visa.com/digitalconcierge

Elegibilidad

Con el objetivo de ser considerado elegible para los servicios de conserjería de Visa Concierge que se detallan a continuación, usted debe poseer una tarjeta Visa Platinum, Visa Signature o Visa Infinite. Para mayor información, le recomendamos que se comunique con su banco para que se lo pueda asesorar.

El Servicio de Visa Concierge podrá asistirle en los siguientes beneficios:

Información y reservaciones de viaje

Visa Concierge podrá ayudarle en la planificación de su viaje, desde principio a fin, desde el horario hasta el aeropuerto, hasta el hotel, reservaciones de hotel, city tours, alquiler de vehículos, como así también información de interés para su llegada a su destino de viaje.

Información cultural

Visa Concierge le podrá brindar información sobre eventos culturales, conciertos, teatro, deportes, y eventos deportivos. También podrá brindar información cultural sobre su destino de viaje, incluyendo costumbres de etiqueta y vestimenta.

Información y reservas en restaurantes

A través de Visa Concierge, usted podrá acceder a una extensa red de distinguidos restaurantes en su país de residencia o mientras se encuentre de viaje. Si lo que usted busca es un restaurante especial para una ocasión especial, Visa Concierge podrá ayudarle a encontrarlo. Visa Concierge podrá referirle el lugar adecuado y ayudarlo con las reservas disponibles. Visa Concierge le podrá proporcionar información sobre el menú, el estilo de cocina, el rango de las horas de operación, vestuario requerido, rango de precios, opciones generales del menú.

Información y arreglos en entretenimientos

Visa Concierge puede proporcionar información acerca de cómo conseguir entradas de espectáculos, espectáculos de ópera o ballet, entradas de teatro, conciertos, eventos deportivos y museos. También podemos ayudarlo en la compra de las entradas del mismo, o la reservación de las mismas.

Referencias y arreglos en viajes de negocios

Alertas: se encuentra disponible, el servicio de Visa Concierge lo podrá asistir en la búsqueda de intérpretes, o referencias de traductores, alquiler en equipamiento de oficina (computadoras, teléfonos celulares, etc.) información cultural, costumbres de etiqueta y protocolo.

Referencias y reservas en compañía del viaje

Los concierges de vehículo usando un vehículo motorizado o bicicleta; en paracaídismo, ala delta, saltos en bungee, buceo o submarinismo, montañismo, o mientras se conduce una motocicleta (más de 500 cc).

2. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interscolar o deporte de contacto corporal.
3. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interscolar o deporte de contacto corporal.
4. Accidente que ocurre mientras un pasajero está en u operando; o ingresando o saliendo de cualquier vehículo de carrera, de velocidad o competición de cualquier tipo.
5. Accidente que ocurre mientras un pasajero está en u operando; o ingresando o saliendo de cualquier vehículo de carrera, de velocidad o competición de cualquier tipo.
6. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interscolar o deporte de contacto corporal.
7. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de Guerra, guerra civil, invasión, insurrección, revolución, doquier ocurrió o acción tomada por la autoridad gubernamental para obstaculizar, combatir o defender contra tal ocurrencia;
8. Cualquier reclamo que ocurra como resultado de Guerra, guerra civil, invasión, insurrección, revolución, doquier ocurrió o acción tomada por la autoridad gubernamental para obstaculizar, combatir o defender contra tal ocurrencia;
9. Cualquier reclamo que ocurra como resultado de la participación en cualquier deporte de equipo profesional.
10. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en cualquier deporte de equipo profesional.
11. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en paracaídismo, ala delta, saltos en bungee, buceo o submarinismo, montañismo, o mientras se conduce una motocicleta (más de 500 cc).
12. Accidente o reclamo que ocurra bajo la influencia de drogas, alcohol u otros estupefacientes, a menos que estos sean prescritos por un médico y tomado según la prescripción.
13. Depresión, ansiedad, trastorno mental o nervioso o cursa de descanso;
14. Un asegurado que viaja con el propósito de recibir tratamiento.
15. Lesión a la cual una causa contribuyente fue la comisión, o intento de cometer un acto ilegal por o en nombre del Asegurado o sus beneficiarios;
16. El uso, liberación o escape de materiales nucleares que directa o indirectamente resultan en reacción nuclear o radiación o contaminación radioactiva o biológica, directa o indirecta, o cualquier otra causa o evento.
17. Cualquier gasto cubierto bajo cualquier póliza de compensación laboral o responsabilidad del empleador;
18. Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que exponía a las Compañías miembros de AIG Insurance y/ o al Reaseguador correspondiente, si corresponde, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Disposiciones generales del programa

Esta descripción de la cobertura no es un contrato de seguro o póliza y pretende ser una declaración general informativa de la cobertura disponible por Visa International Service Association en toda la región de América Latina y el Caribe, que ha sido actualizada en Enero de 2021. Los tarjetahabientes deben consultar con banco emisor de su tarjeta para que verifique las coberturas que aplican a su tarjeta Visa. Estos beneficios están disponibles para las tarjetas Visa con capacidad de uso internacional. Esta política está archivada en las oficinas de Visa International Service Association.

La cobertura de seguro está suscrita por compañías aprobadas miembros de AIG Insurance Company y / o Reasegurador correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Maestra registrada(s) con el Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Visa International Service Association en Miami, FL, EE. UU. En caso de cualquier discrepancia entre la descripción del programa y la(s) Póliza(s) Maestra y, prevaleció la que aparezca en la póliza.

Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones. AIG, y / o cualquier Reaseguradora correspondiente, de ser el caso, no será responsable de proporcionar ninguna cobertura o hacer ningún pago de acuerdo con estos beneficios si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones como, entre otras, las sanciones administradas y aplicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que exponía a AIG, y / o a cualquier Reaseguador correspondiente si corresponde, a su compañía matriz o su entidad controladora, a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Tenga en cuenta que los beneficios descritos en este documento no se aplican a las tarjetas emitidas por Bancos en Brasil. Para tarjetas Visa emitidas por emisores de América Latina y el Caribe consulte con su banco emisor para verificar que la cobertura se aplique a su tarjeta Visa.

La información contenida en este documento está publicada únicamente en el Idioma Inglés. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones o otras disposiciones de cualquier programa o beneficios de seguro provistos por, o para, o emitidos a Visa International Service Association.

Aviso Importante

La descripción de estos programas y beneficios es sólo una herramienta de orientación sobre los cobertura para clientes tarjetahabientes Visa en América Latina y el Caribe y se encuentra actualizada al año 2021. Por favor confirme con su banco emisor para verificar que la cobertura que se comunicar dichos beneficios a sus clientes y/o a tarjetahabientes. Tarjetahabientes deben consultar con su banco emisor para verificar que la cobertura aplica a su tarjeta Visa. Estos beneficios están disponibles para las tarjetas Visa con capacidad de uso internacional.

Esta documento es un resumen de la póliza destinada a ser distribuida en su totalidad a tarjetahabientes. Si un emisor Visa extracta o parafrasea el contenido de esta material para ser distribuida a tarjetahabientes lo hace bajo su propio riesgo.

Estas descripciones no son políticas de garantía. Los seguros descritos están sujetos a términos y condiciones e incluyen ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones, y todas las coberturas están sujetas a cambio cancelación sin previo aviso.

Los servicios y la cobertura del seguro son proporcionados por terceras partes. Visa no es una compañía de seguros. El detalle de la totalidad de las disposiciones referentes a los planes de seguro se encuentra en la(s) Póliza(s) Maestra(s) de seguro. Si hay cualquier diferencia entre la descripción presentación y la póliza formal por el tarjetahabiente a nivel local, regla la política vigente a nivel local (en la jurisdicción donde fue emitida la tarjeta Visa).

Es de exclusiva responsabilidad del emisor asegurar que sus programas de tarjetas, contratos para tarjetahabientes, beneficios y características de tarjetas, y otras revelaciones y prácticas comerciales cumplan con todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que puedan aplicar. El emisor debe revisar el programa de beneficios de tarjeta con su asesor jurídico para determinar qué beneficios son los más apropiados para sus clientes tarjetahabientes. Ciertas coberturas indicadas con tales beneficios o características de tarjeta, cumplen con todos los requisitos legales aplicables. Visa no hace representaciones o garantías en cuanto a la información contenida en el presente documento. Este material no constituye asesoramiento ni opinión legal.

Las coberturas y beneficios provistos por este programa, incluyendo cualquiera que sea proporcionado por las compañías de seguros afiliadas a AIG y TRN Lifestyle Management, quedarán nulos y sin efecto si violan las sanciones económicas o comerciales de los Estados Unidos o si violan cualquier ley o reglamento de sanciones económicas o comerciales de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), según se describe en el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.

Los montos de los beneficios están expresados en dólares de los EE.UU. El pago de los reclamos se hará en la moneda local donde lo requiera la ley, usando la Tasa de Cambio Oficial publicada en la fecha de pago del reclamo.

Retraso del equipaje

Si el equipaje documentado no llega al destino del Viaje Cubierto para el que se emitió el pasaje, usted y/o quien le haya comprado el pasaje con su tarjeta Visa elegible, calificarán para recibir la cantidad estipulada en la tabla de montos de beneficios bajo la información de capital de equipaje "documentado".

¿Qué necesito para estar cubierto?

Debe poseer una tarjeta Visa válida y activa y usarla para comprar la(s) tarifa(s) correspondiente(s) de viaje a través del Programa de Recompensas Visa.

Programa de Recompensas Visa: Todos los viajeros frecuentes, las recompensas y los boletos de transportistas comunes complementarios estén cubiertos si hay impuestos o tarifas asociadas con la emisión del boleto y se cargan en su totalidad a una tarjeta Visa elegible. Si no hay impuestos o tarifas, o si se les paga con puntos de recompensa, solo se cubrirán los boletos ganados como resultado directo de cargos realizados con una tarjeta Visa elegible. Si un programa de lealtad que emplean una cuenta bancaria que los puntos adquiridos en el programa de lealtad se generaron mediante el uso de la tarjeta Visa cubierta por el seguro.

Transportista Común: Cualquier transporte motorizado terrestre, aéreo o aéreo con licencia comercial, operado por una organización y con licencia para el transporte de pasajeros con tarifas y operado por un empleado o un individuo bajo contrato; el Transportista Común no incluye líneas de cruceros, sin embargo, las líneas de cruceros son un gasto elegible para el reembolso.

Viaje Cubierto: Un viaje internacional (donde corresponda), independientemente de su origen y destino, en el que se haya pagado la tarifa completa del Asegurado a un Transportista Común con la tarjeta Visa válida y a través del Programa de Recompensas Visa.

¿Qué está cubierto?

Esta cobertura es para viajes que se ha comprado con la tarjeta VISA elegible.

1. Todos los boletos de pagan como "no ensceo" de la cobertura de responsabilidad de la compañía de transporte común.
2. El equipaje debe estar adecuadamente registrado con la línea aérea, autobús, subtaxis y cruceros de pasajeros, o bien, en poder del Viajero Cubierto.
3. Los pasajeros transportados de seguro para viajeros cubiertos (en todo el mundo).
4. Se debe considerar que ha comenzado un Viaje Cubierto cuando la persona asegurada abonó un transporte común para realizar tal viaje.
5. El equipaje que pertenece a terceras personas por cortesía voluntaria y de manera inmediata a la compañía de transporte y se debe presentar un reclamo para ser cubierto.

¿Qué no está cubierto?

Además de los riesgos excluidos comunes a todas las coberturas previstas en las condiciones generales, tampoco está cubierto el seguro:

1. Los vuelos de regreso al punto original de salida o a la ciudad en la que vive el asegurado.
2. Los viajes o daños inferiores al equipaje.
3. La confiscación o expropiación ordenada por cualquier gobierno o autoridad pública.
4. El embargo o destrucción por cuarentena o normas de aduana.
5. La contaminación radioactiva.
6. El poder usurpado o la medida tomada por una autoridad gubernamental para impedir, combatir o defender en contra de un incidente.
7. El transporte de equipaje documentado.
8. Daños o quebres de equipaje frágil.
10. Animales, plantas, especies vivas, vehículos o equipo para vehículos, botes, motores, remolques, motocicletas u otro transporte o sus accesorios (excepto las bicicletas que sean registradas como equipaje en un Transportista Común) o equipo de navegación.
11. Cualquier pago que constituya una violación de cualquier ley o regimento de sanciones.

Monto del beneficio

Para usted y cualquier persona para la que compró un boleto con su tarjeta Visa elegible, la cobertura se aplica hasta un monto máximo dependiendo de su tipo de tarjeta, como se indica en las tablas a continuación.

Beneficio principal / Monto del beneficio

Visa Infinite	• Hasta USD 3,000

¿Cómo se reporta un reclamo?

El titular de la tarjeta o el beneficiario puede abrir un reclamo a través del Portal de Beneficios Visa en el siguiente enlace: www.visa.com/portalbeneficios

1. Una vez en la página del Portal de Beneficios, haga clic en "**Login**" (Inicar sesión) o "**Enroll**" (Inscribirse).
2. Haga clic en "**Claims**" (Reclamos).
3. Haga clic en "**Create Claim**" (Crear reclamo).
4. Elija un producto del menú desplegable.
5. Elija el beneficio que necesita para presentar un Reclamo y acepte todos los términos y condiciones.
6. Complete toda la información solicitada y haga clic en "**Save**" (Guardar). Este paso crea el número de caso del reclamo.
7. Adjunte todos los documentos necesarios.
8. Haga clic en "**Submit**" (Enviar).

En caso de que tenga dudas o preguntas en cualquier etapa del proceso, por favor contáctenos por Chat.

Documentación de reclamos

- Copia del titular o del pasaje de la empresa de transporte en donde aparezca el cargo total del pasaje/s.
- Copia del estado de cuenta de la tarjeta Visa reflejando el pago completo del pasaje/s.
- En caso de muerte: Copia certificada del certificado de defunción, reporte de la policía, reporte de autopsia y cualquier reporte de periódico.
- En caso de accidente (desmembramiento): Reporte de Accidente del Transportista Común.
- Copia del documento Nacional de Identidad del tarjetahabiente o del beneficiario.
- Documento que demuestre el parentesco de los Asegurados con el tarjetahabiente

Notas

- El titular de la tarjeta o beneficiario debe informar cualquier reclamo dentro de los 90 días posteriores al incidente.
- Si hay más de un beneficiario, todos pueden incluirse en un solo formulario de reclamo. Le sugerimos completar un formulario por separado para cada beneficiario, si se solicita.

Si necesita reportar un reclamo o tiene alguna pregunta acerca de este programa, contacte al administrador de reclamos, las 24 horas del día, los 365 días del año llamando al número de servicio al cliente que se encuentra al reverso de su tarjeta Visa.

Los pagos de indemnizaciones o reembolsos se realizarán en moneda nacional o en una sola cuota, utilizando el tipo de cambio indicado en el extracto de la tarjeta de crédito, presentado por el titular de la tarjeta, como prueba de gastos o compra, si corresponde. De lo contrario, el tipo de cambio se aplicará según lo dividiqué por el Banco Central o entidad correspondiente, en la fecha en que la Persona Asegurada realizó el pago al proveedor de servicio o realizó sus compras en efectivo.

El tarjetahabiente hace alguir reclamo sabiendo que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, este no tendrá derecho a los beneficios de este programa ni a pago de algún reclamo hecho en esta póliza.

Exclusiones generales

1. Suicidio, intento de suicidio o lesión intencionalmente auto infligida.
2. Enfermedad o menos que esté especificamente cubierta en la Póliza o Beneficio.
3. Anomalías congénitas y condiciones que surgen o resultan de esa condición;
4. Cirugía cosmética o plástica electiva a menos que sea médicamente necesario como resultado de una lesión o accidente
5. Pérdidas causadas directa o indirectamente, total o parcialmente por tratamiento médico o quirúrgico, excepto que sea necesario únicamente como resultado de una lesión o accidente
6. Infección bacteriana, excepto infección bacteriana de una lesión o excepto infección bacteriana por la ingestión accidental de una sustancia contaminada por bacterias;
7. Cualquier reclamo que ocurra como resultado de: Guerra, guerra civil, invasión, insurrección, revolución, poder usurpado o acción tomada por la autoridad gubernamental para obstaculizar, combatir o defender contra tal ocurrencia;
8. Cualquier reclamo que ocurra como resultado de la participación en el servicio militar, naval o aéreo de cualquier país;
9. Accidente que ocurre mientras un pasajero está en; o operando; o aprendiendo a operar; o sirviendo como miembro de la tripulación de cualquier aeronave, excepto si lo pagaría de forma adicional.
10. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interscolar o deporte de contacto corporal.
11. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interscolar o deporte de contacto corporal.
12. Accidente que ocurre mientras un pasajero está en; o operando; o aprendiendo a operar; o sirviendo como miembro de la tripulación de cualquier aeronave, excepto lo dispuesto en la póliza.
13. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en cualquier deporte de equipo profesional, semiprofesional o interscolar o deporte de contacto corporal.
14. Accidente o reclamo que ocurra como resultado de la participación en concursos de velocidad usando un vehículo motorizado o bicicleta; paracaídismo, ala delta, saltos en bungee, buceo o submarinismo, montañismo, o mientras se conduce una motocicleta (más de 500 cc).
15. Cualquier gasto cubierto bajo cualquier póliza de compensación laboral o responsabilidad del empleador;
16. Cobertura o pagos que de hacerlos constituyen una violación a la ley o regulación de sanciones que exponía a las Compañías miembros de AIG Insurance Company y/o al Reaseguador correspondiente, si corresponde, su compañía matriz o su entidad controladora a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Disposiciones generales del programa

Esta descripción de la cobertura no es un contrato de seguro o póliza y pretende ser una declaración general informativa de la cobertura disponible por Visa International Service Association en toda la región de América Latina y el Caribe, que ha sido actualizada en Enero de 2021. Los tarjetahabientes deben consultar con banco emisor de su tarjeta para que verifique las coberturas que aplican a su tarjeta Visa. Estos beneficios están disponibles para las tarjetas Visa con capacidad de uso internacional. Esta política está archivada en las oficinas de Visa International Service Association.

La cobertura de seguro está suscrita por compañías aprobadas miembros de AIG Insurance Company y / o Reaseguradora correspondiente, si aplica. Las disposiciones completas relativas a estos planes de seguro están contenidas en la(s) Póliza(s) Maestra registrada(s) con el Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc., en nombre de Visa International Service Association en Miami, FL, EE. UU. En caso de cualquier discrepancia entre la descripción del programa y la(s) Póliza(s) Maestra y, prevaleció la que aparezca en la póliza.

Este seguro está sujeto a los términos y condiciones descritos en este documento e incluye ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones. AIG, y / o cualquier Reaseguradora correspondiente, de ser el caso, no será responsable de proporcionar ninguna cobertura o hacer ningún pago de acuerdo con estos beneficios si hacerlo viola alguna ley o regulación de sanciones como, entre otras, las sanciones administradas y aplicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU., que exponía a AIG, y / o a cualquier Reaseguador correspondiente si corresponde, a su compañía matriz o su entidad controladora, a cualquier sanción bajo cualquier ley o regulación sobre sanciones.

Tenga en cuenta que los beneficios descritos en este documento no se aplican a las tarjetas emitidas por Bancos en Brasil. Para tarjetas Visa emitidas por emisores de América Latina y el Caribe consulte con su banco emisor para verificar que la cobertura se aplique a su tarjeta Visa.

La información contenida en este documento está publicada únicamente en Idioma Inglés. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones o otras disposiciones de cualquier programa o beneficios de seguro provistos por, o para, o emitidos a Visa International Service Association.

Seguro de Pérdida de Equipaje

Si se pierde su equipaje o el de cualquier persona por la que le haya comprado el pasaje con su tarjeta Visa elegible y se determina que el Transportista Común no puede recuperarlo, este beneficio pagará la indemnización por bolsos hasta una cantidad máxima según se especifica en la Tabla de Montos de Beneficios independientemente de la información de equipaje "documentado".

¿Qué necesito para estar cubierto?

Debe poseer una tarjeta Visa válida y activa. Debe comprar el pasaje completo con su tarjeta Visa elegible para que el seguro entre en vigor.

Definiciones pertinentes

Programa de Recompensas Visa: Todos los viajeros frecuentes, las recompensas y los boletos de transportistas comunes complementarios estén cubiertos si hay impuestos o tarifas asociadas con la emisión del boleto y se cargan en su totalidad a una tarjeta Visa elegible. Si no hay impuestos o tarifas, o si se les paga con puntos de recompensa, solo se cubrirán los boletos ganados como resultado directo de cargos realizados con una tarjeta Visa elegible. El banco deberá enviar una carta para garantizar que los puntos adquiridos en el programa de lealtad se generaron mediante el uso de la tarjeta Visa cubierta por el seguro.

Transportista Común: Cualquier transporte motorizado terrestre, aéreo o aéreo con licencia comercial, operado por una organización y con licencia para el transporte de pasajeros con tarifas y operado por un empleado o un individuo bajo contrato; el transportista común no incluye líneas de cruceros, sin embargo, las líneas de cruceros son un gasto elegible para el reembolso.

Viaje Cubierto: Un viaje a cualquier parte del mundo, incluso en el país de residencia, independientemente de su origen y destino, en el que se haya pagado la tarifa del Asegurado para un Transporte Común se ha cargado a una tarjeta Visa válida y a través del Programa de Recompensas Visa.

¿Qué está cubierto?

Esta cobertura es para viajes que se ha comprado con la tarjeta Visa elegible.

1. El equipaje debe estar adecuadamente registrado con la línea aérea, autobús, cruceros, subtaxis y cruceros de pasajeros, o bien, en poder del Viajero Cubierto.
2. Los pasajeros transportados de seguro para viajeros cubiertos (en todo el mundo).
3. Se debe considerar que ha comenzado un Viaje Cubierto cuando la persona asegurada abonó un transporte común para realizar tal viaje.
4. El equipaje que pertenece a terceras personas por cortesía voluntaria y de manera inmediata a la compañía de transporte y se debe presentar un reclamo para ser cubierto.

¿Qué no está cubierto?

Además de los riesgos excluidos comunes a todas las coberturas previstas en las condiciones generales, tampoco está cubierto el seguro:

1. Los vuelos de regreso al punto original de salida o a la ciudad en la que vive el asegurado.
2. Los viajes o daños inferiores al equipaje.
3. La confiscación o expropiación ordenada por cualquier gobierno o autoridad pública.
4. El embargo o destrucción por cuarentena o normas de aduana.
5. La contaminación radioactiva.
6. El poder usurpado o la medida tomada por una autoridad gubernamental para impedir, combatir o defender en contra de un incidente.
7. El transporte de equipaje documentado.
10. Los viajes de regreso a la ciudad original de residencia de la persona asegurada.

Monto del beneficio

Para usted y/o cualquiera persona que la haya comprado un boleto con su Tarjeta Visa elegible, la cobertura se aplica hasta un monto máximo dependiendo de su tipo de tarjeta, como se indica en las tablas.

Beneficio principal / Monto del beneficio

Visa Infinite	USD 600

¿Cómo se reporta el reclamo?

El titular de la tarjeta o el beneficiario puede abrir un reclamo a través del Portal de Beneficios de Visa en el siguiente enlace: www.visa.com/portalbeneficios

1. Una vez en la página del Portal de Beneficios, haga clic en "**Login**" (Inicar sesión) o "**Enroll**" (Inscribirse).
2. Haga clic en "**Claims**" (Reclamos).
3. Haga clic en "**Create Claim**" (Crear reclamo).
4. Elija un producto del menú desplegable.
5. Elija el beneficio que necesita para presentar un Reclamo y acepte todos los términos y condiciones.
6. Complete toda la información solicitada y haga clic en "**Save**" (Guardar). Este paso crea el número de caso del reclamo.
7. Adjunte todos los documentos necesarios.
8. Haga clic en "**Submit**" (Enviar).

En caso de que tenga dudas o preguntas en cualquier etapa del proceso, por favor contáctenos por Chat.

Documentación de reclamos

- Copia del boleto de la empresa de transporte que muestra la compra del reclamo.
- Factura detallada de la compra.
- Copia de la Garantía escrita del fabricante original.
- Copia de cualquier otra Garantía, si aplica.
- La orden de reparación original que muestra la causa del daño.
- Formulario de transferencia.
- Copia del documento nacional de identificación.
- Es posible que se requiera información adicional.

Notas

- El titular de la tarjeta debe informar cualquier reclamo dentro de los 90 días posteriores al incidente.
- El titular de la tarjeta es la única persona autorizada para abrir un reclamo.
- Si necesita reportar un reclamo o tiene alguna pregunta acerca de este programa, contacte al administrador de reclamos, las 24 horas del día, los 365 días del año llamando al número de servicio al cliente que se encuentra al reverso de su tarjeta Visa.

Los pagos de indemnizaciones o reembolsos se realizarán en moneda nacional o en una sola cuota, utilizando el tipo de cambio indicado en el extracto de la tarjeta de crédito, presentado por el titular de la tarjeta, como prueba de gastos o compra, si corresponde. De lo contrario, el tipo de cambio se aplicará según lo dividiqué por el Banco Central o entidad correspondiente, en la fecha en que la Persona Asegurada realizó el pago al proveedor de servicio o realizó sus compras en efectivo.

El tarjetahabiente hace alguir reclamo sabiendo que es falso o fraudulento en cualquier aspecto, este no tendrá derecho a los beneficios de este programa ni a pago de algún reclamo hecho en esta póliza.

Exclusiones generales

1. Suicidio, intento de suicidio o lesión intencionalmente auto infligida.
2. Enfermedad o menos que esté especificamente cubierta en la Póliza o Beneficio;

Garantía Extendida

Como titular de una tarjeta Visa con este beneficio, usted goza de una Protección de Garantía Extendida que le otorga un período de garantía establecido en la Garantía de reparación escrita del fabricante original o tienda hasta por un año adicional en los productos elegibles con Garantías del fabricante de entre tres meses a tres años (ver la tabla a continuación).

Garantía del fabricante o tienda	Garantía extendida de Visa
3 meses	3 meses adicionales
6 meses	6 meses adicionales
1 año	1 año adicional
3 años	1 año adicional
4 años o más	Sin extensión

El artículo debe ser comprado por completo con su tarjeta Visa elegible.

¿Cuáles no están estas cubiertos?

Para que los artículos cubiertos deben ser comprados por completo con una tarjeta